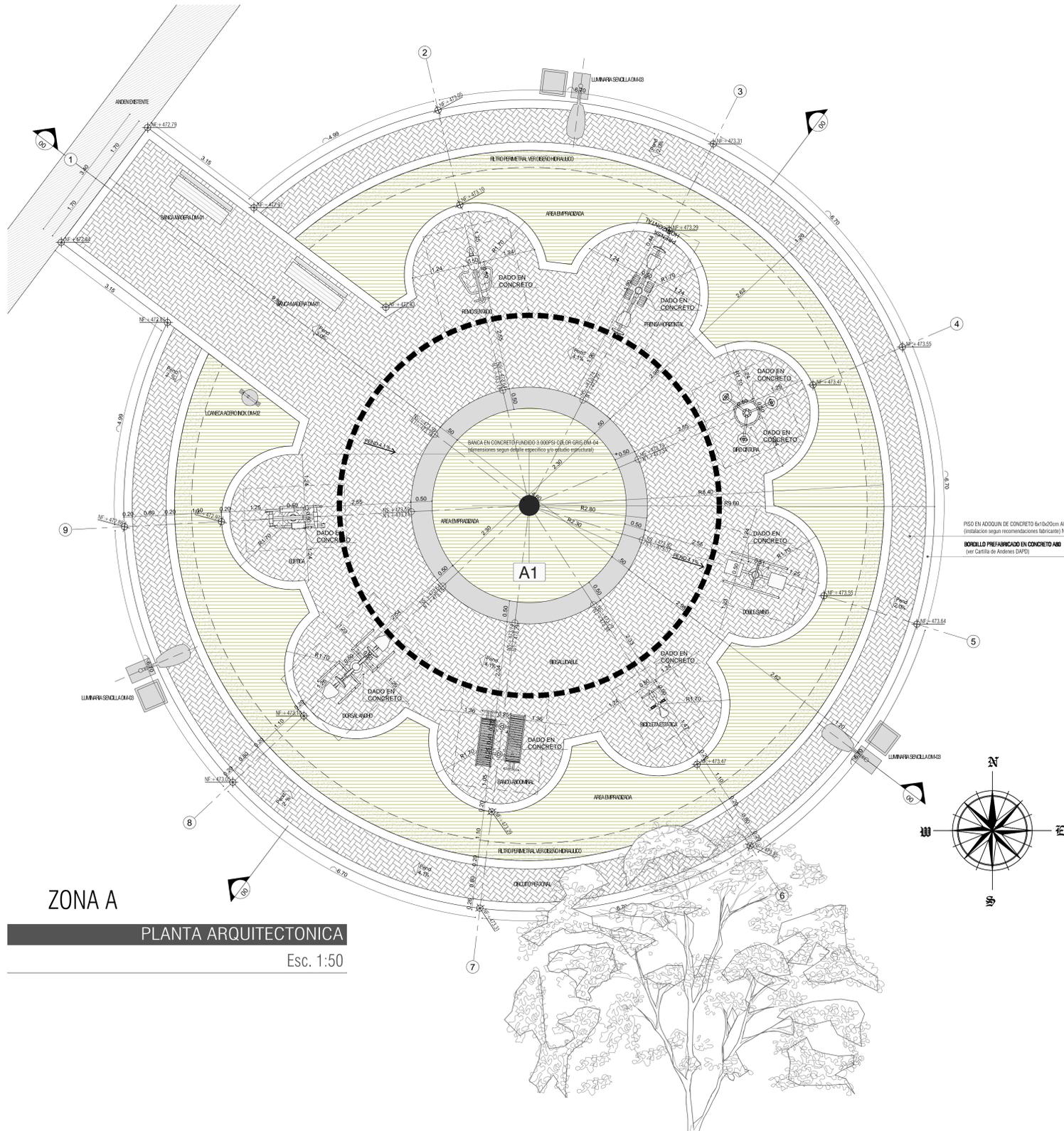
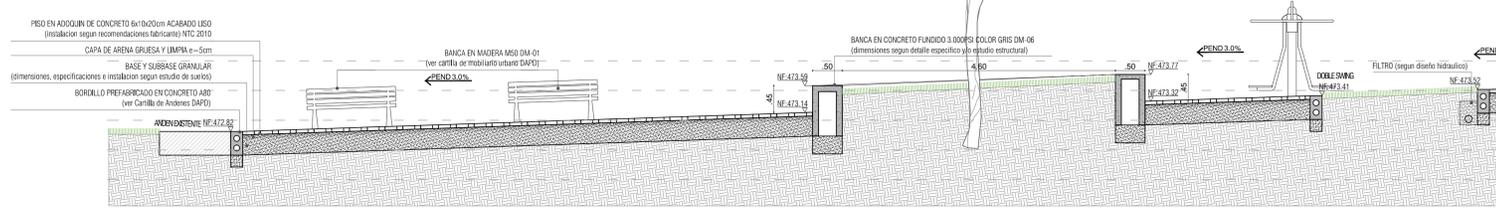


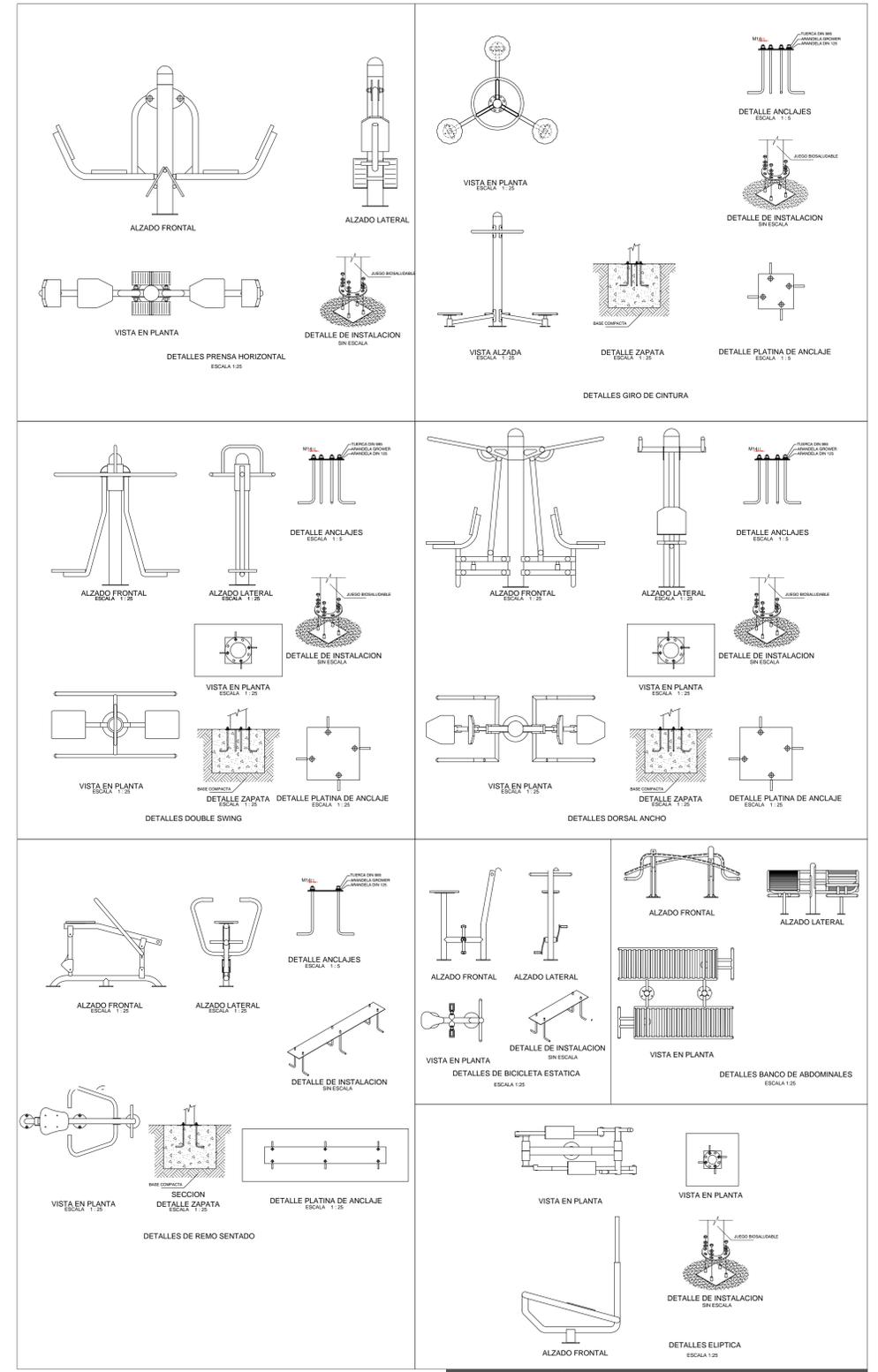
PLANTA ARQUITECTONICA



ZONA A
PLANTA ARQUITECTONICA
Esc. 1:50



CORTE 1
Esc. 1:50



DETALLES DE EQUIPOS BIOSALUDABLES

CUADRO DE AREAS X ESPACIO		CONVENCIONES ARQUITECTONICAS	
BIOSALUDABLE	165.6 M2	ADOQUIN DE CONCRETO 20x10x6 TRABA 1	
CIRCUITO PEATONAL	63.7 M2	SUPERFICIE EMPRADIZADA	
CUADRO AREAS X MATERIAL SUPERFICIE		MURO / BANCA EN CONCRETO FUNDIDO COLOR GRIS	
ADOQUIN DE CONCRETO 10x20x8CM	191.4 M2	BANCA EN MADERA TIPO M-50 CMU SDP BOGOTA	
BANCA EN CONCRETO FUNDIDO	8.0 M2	CANECA ACERO INOXIDABLE M-121 CMU SDP BOGOTA	
CONVENCIONES PAISAJISMO		LUMINARIA SENCILLA - VER DISEÑO ESTUDIO ELECTRICO	
ARBOL PROPUESTO ACACIA RUBINEA		BORDELLO 20x40x80CM TIPO A-80 CMU SDP BOGOTA	

Findeter
Financiera del Desarrollo

MUNICIPIO DE NEIVA

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA CENTRO

CONTRATO:
P A F - P E D - 0 0 4 - 2 0 1 4

PARQUE RECREO DEPORTIVO:
G1 Y G2
URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS

NOTAS:

- LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASERES TECNICOS RESPECTIVOS, CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
- LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SIGUIENDO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES. BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DISEÑOS DE DISEÑO PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO, VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE INSTALAN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO (NORMALES A.3.2 Y A.3.3 DE LA NBR-10).
- LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA, CUANDO COORDINA CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR, CON ESTA CONDICION, RESCINDIENDO DE CUALQUIER ELEMENTO NO ESTRUCTURAL EN CONCRETO, DEBERAN SER PROFESIONADAS POR EL INGENIERO CALIFICADO DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
- EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
- EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
- EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS CIVILES DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
- LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
- VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
- LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS
CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:
ARO YERRY GARAYITO CANCELADO
MAT. A20102000-79939874

VISTO BUENO DISEÑADOR:
ARO JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. A20202000-79620795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL ARQUITECTO CIVIL ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA E INTERIORES
CARLOS CABAL

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENORIA:
ARO CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. A20102000-79620795

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENORIA:
WILSON SALVADOR GAMBIA
A20202000-80149410

DISERVAIONES:
RESOLUCION 006 DEL 24 DE JULIO DE 2010. "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PROYECTO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS PARQUE URBANIZACION G1 Y G2, EN LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS, CONSORCIO DISEÑOS RECREO PARQUES VIS"

MODIFICACIONES:
FECHA: 08/2015

ESTADO TIPOGRAFADO:
ESTADOS GENERALES: ENERO 2015
ALZADOS PROYECTO: AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:
08/2015

ARCHIVO:
PAS2-AG-ARQUITECTONICO.dwg

CONTIENE:
PLANTA ARQ.
CORTE 1
DETALLES EQUIPOS BIOSALUDABLES

ESCALA:
1/50

CONSECTIVO:
ARQ03/07